

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 004

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 18/07/2019

Entre: 18/07/2019 y 18/07/2019

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300420170040200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LUIS ENRIQUE TORRES	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE E.S.E.	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.)
73001333300420180024000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ELIZABETH JACQUELINE - RAMIREZ SILVA Y OTROS	MUNICIPIO DE IBAGUE	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.)
73001333300420180031000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JOHN ALEXANDER MONTOYA CORTES	MUNICIPIO DE IBAGUE	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.)
73001333300420180037200	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	DORLEY MARINEZ	EJÉRCITO NACIONAL	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.)

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300420190000300	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	GESTORA URBANA DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)
73001333300420190001600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LUZ ANGELA - TORRES HERNANDEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)
73001333300420190002300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LUZ STELLA CANO QUINTERO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)
73001333300420190002800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JOSE ISIDRO - TORO RUIZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)
73001333300420190003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MIRYAM - VALENCIA SALAZAR	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	18/07/2019		Dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)